



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
24/07/2023



SELLO

Incorporación al libro de decretos
24/07/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Turismo

Expediente 1170512M

OBJETO: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA – SEGEX 1170512M.- Visto el expediente instruido por el Servicio de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Reto Demográfico -Unidad de Turismo-, para la concesión de una subvención a la Asociación de Cocineros de Castilla-La Mancha, CIF Número G-05328463, en concepto de ayuda para la promoción de la gastronomía de la provincia de Albacete durante el ejercicio 2023, por importe de 25.000,00 euros, prevista como subvención nominativa en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2023 aprobado en sesión plenaria de 8 de febrero de 2023, en el que resulta acreditado que se ha seguido el procedimiento previsto en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones de Diputación y Bases de Ejecución del Presupuesto, y que el asunto ha sido fiscalizado por la Intervención de Fondos, existiendo crédito suficiente en la partida 420.439.48003 “Convenio Asociación Cocineros C-LM”; teniendo en cuenta la competencia de esta Diputación para actuar o intervenir en la referida materia, en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece como competencia propia de Diputación la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio de la provincia de Albacete y el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia. Del análisis de los antecedentes de la Asociación de Cocineros de Castilla La Mancha se puede deducir que su capacidad está suficientemente acreditada y que la actividad que realiza repercute positivamente en el interés público general; y conforme a la competencia resolutoria atribuida en virtud del artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta formulada por el centro gestor expresado y, en consecuencia, decidir la concesión de una subvención nominativa, por importe de 25.000,00 euros, a la Asociación de Cocineros de Castilla-La Mancha, CIF número G-05328463, para la promoción de la gastronomía de la provincia de Albacete durante el ejercicio 2023, con cargo a la partida presupuestaria 420.439.48003 “Convenio Asociación Cocineros C-LM”.

SEGUNDO.- Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes del artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y los artículos 26 y 27 de la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al mismo al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC DF74 7H3K LETK 7TD3

Decreto Nº 3239 de 24/07/2023 "CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE COCINEROS DE CASTILLA LA MANCHA. 2023" - SEGRA 689149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1